



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

ESCUELA PEOR ES NADA, CHIMBARONGO



Chimbarongo, 2024



ÍNDICE

1. Contexto

1.1 Introducción	Pág. 3
1.2 Información institucional	Pág. 3
1.3 Horarios de funcionamiento	Pág. 4
1.4 Dotación de funcionarios	Pág. 4
1.5 Equipos de Gestión	Pág. 4
1.6 Organigrama	Pág. 5
1.7 Niveles educativos	Pág. 5
1.8 Historia o reseña	Pág. 6
1.9 Entorno Social y Cultural	Pág. 6

2. Ideario

2.1 Sellos educativos	Pág. 7
2.2 Visión	Pág. 7
2.3 Misión	Pág. 7
2.4 Principios y enfoque educativo	Pág. 7
2.5 Instrumentos de gestión del establecimiento	Pág. 8
2.6 Planes Normativos	Pág. 9
2.7 Valores	Pág. 10
2.8 Objetivos y Metas Estratégicas	Pág. 10
2.9 Perfiles, derechos y deberes de la comunidad escolar	Pág. 13

3. Propuesta Pedagógica

3.1 Enfoque y Estrategias didácticas	Pág. 16
3.2 Estrategias de evaluación	Pág. 17
3.3 Atención espacios pedagógicos	Pág. 17
3.4 Articulación con Planes Normativos	Pág. 18
3.5 Identidad de género y bienestar corporal	Pág. 18
3.6 Inclusión educativa	Pág. 18
3.7 Programa de Integración Escolar	Pág. 18
3.8 Gestión de la asistencia	Pág. 19

4. Evaluación

4.1 Seguimiento	Pág. 19
4.2 Estados de avance	Pág. 19
4.3 Proyecciones	Pág. 19



1. CONTEXTO

1.1.- Introducción

En nuestro país se menciona el PEI por primera vez en el Estatuto Docente del año 1991, en él se señala que cada establecimiento municipal debe tener un proyecto educativo institucional, el que sustentará el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Dicha mención, establece la existencia de este instrumento de gestión, desconocido a la fecha en la nomenclatura de la organización educativa, aportando un elemento organizativo a la nueva gestión de los establecimientos. Posteriormente, se retoma su existencia en el marco de la Ley de Jornada Escolar Completa (Ley 19.532 de 1996 y Ley 19.494, 1997) donde se consigna su obligatoriedad como evidencia de la participación de actores y autonomía curricular (Villarreal, 2002). La ley 19.532 describe en su Artículo 2°.- Todo establecimiento educacional subvencionado, al momento de incorporarse al régimen de jornada escolar completa diurna, deberá contar con: Un proyecto de jornada escolar completa diurna, aprobado por el Ministerio de Educación, en el que se especifique: a) La justificación pedagógica de la utilización del tiempo de trabajo escolar, basada en el proyecto educativo del establecimiento. Actualmente se releva su existencia en la Ley General, que en su artículo tercero y octavo se refiere al Proyecto Educativo Institucional.

1.2.- Información Institucional

Región:	Del Libertador General Bernardo O'Higgins
Comuna:	Chimbarongo
Zona geográfica:	Rural
Rol Base de Datos:	2494-5
Nombre:	Escuela F-449 de Peor es Nada
Domicilio:	Peor es Nada s/n
Dependencia:	Servicio Local de Educación Pública Colchagua
Matricula:	135
Niveles que imparte:	Parvularia / Básica
Número de profesores:	19
Número de asistentes de la Educación:	18
Tipo Establecimiento:	Mixto
Teléfono:	722 847339
Correo electrónico:	escuelaf449@gmail.com

Elementos Materiales	Número de salas:	09 Salas de clases de Nivel Inicial a 8° año básico
	Espacios educativos compartidos:	01 Sala Biblio CRA 01 Sala de Proyecto de Integración Escolar 01 Gimnasio techado 01 Sala de computación 01 Sala Multitaller



1.3.- Horarios de funcionamiento

Horario de atención de la escuela: 8:30 horas. a 16:00 horas.
 Horario de estudiantes: 8:30 horas. A 15:55 horas de lunes a jueves y de 8:30 horas a 13:50 horas los viernes

1.4.- Dotación de funcionarios

DIRECTOR	1
UTP	1
INSPECTOR GENERAL	1
DOCENTES DE AULA	10
CONVIVENCIA ESCOLAR/TRABAJADOR SOCIAL	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1
TENS	1
ASISTENTES DE AULA	3
INSPECTORAS DE PATIO	2
ENCARGADA CRA	1
DOCENTES PIE	5
ASISTENTES PIE	2
FONOAUDIOLOGO	2
TERAPEUTA OCUPACIONA	1
PSICOLOGA	1
KINESIÓLOGA	1
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
MANIPULADORAS DE ALIMENTO	3

1.5.- Equipo de Gestión

El equipo de Gestión del establecimiento está constituido por:

- Director: Sr. Claudio Gaete Acuña
- UTP: Sr. David Flores Lagos
- Inspector General: Sr. Hermógenes Castro Olivares
- Coordinadora PIE: Srta. Romina Hevia Muñoz
- Encargado de Convivencia Escolar: Sr. Mirko Humar Soto
- Secretaria Administrativa: Srta. Gladys Cornejo Miranda
- Encargada de Salud y Seguridad: Srta. Abigail Gutiérrez



1.8.- Historia o reseña

Esta escuela funcionó al frente del actual establecimiento en la propiedad de aquellos años de Don Diego Inda Salinas, era una casa común y corriente prestada para esa función educativa y que cobijó a los primeros estudiantes del caserío de Peor es Nada.

Por supuesto que no existen evidencias de esos años, libros, registros y/o fotografías esto a nivel de escuela de Peor es Nada, salvo la narrada anteriormente, que nos ayude a conocer a los primeros estudiantes (quizás esto es una mala costumbre de nuestras instituciones de no registrar y guardar evidencias de nuestro historial).

En 1926 llega la señorita Sara Ramírez Inda. De esta época tampoco hay evidencias y/o registros, al parecer en esos años aún no había una organización provincial que obligara a registrar los alumnos y/o alumnas. Y siguieron pasando los años, donde la tecnología aún era escasa y por supuesto de testimonios y si lo hubieron, desaparecieron sin pensar que algún día la historia sería recordada o que los recuerdos deben permanecer en la historia de las Instituciones.

En 1954 el director de la escuela don Hugo Moreno Carrasco que llegó a Peor es Nada también como profesor, no tenía donde trabajar, no había local escolar y en convenio con los dueños del fundo (Familia Arenas) estos cedieron la casona de dos pisos y donde funcionó hasta el año 1965.

Posteriormente el profesor Luis Ávila Zúñiga salía con el director a caballo a matricular a alumnos que llegaron a ser 60 estudiantes, esta escuela funcionó en ese local durante once años (1954-1965).

El número que nos identificaba en ese tiempo era la Escuela N° 59, cambiado posteriormente y refundándose el año 1972 a Escuela F - 449.

1.9.- Entorno Social y Cultural

"Peor es Nada", es una localidad que se encuentra ubicada a 7 Km. del sector Sur de la comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, VI Región justo en el límite con la VII Región a orilla de carretera 5 sur. A su alrededor se encuentran las localidades de El Rincón de Peor es Nada, Santa María y la Platina. Su nombre sería el resultado de una anécdota peculiar ocurrida en el siglo XIX, en el contexto de una herencia. Una familia terrateniente poderosa de la región, encabezada por Agustín Sánchez y Juana Echegaray, era propietaria del extenso fundo original. Tras su fallecimiento, se habrían repartido sus tierras entre sus hijos herederos. En el momento de la lectura del testamento, su hija menor, Eulalia Sánchez Echegaray, nacida en 1928, se enteró de que recibirá el área que hoy ocupa esta localidad y visiblemente defraudada, porque esperaba una herencia de mayor importancia, pronunció con resignación la siguiente frase: «Peor es nada». La tradición oral entre los lugareños repitió por años esta anécdota fundacional y habría cristalizado finalmente como nombre oficial del pueblo cuando las autoridades de tránsito y vialidad decidieron poner el curioso nombre en la señalización desde la carretera.

La relación del establecimiento con otros colegios, escuelas o liceos, con organismos del entorno local como empresas, consultorios, juntas de vecinos, clubes deportivos, centros culturales, etc., y con organismos gubernamentales, municipio, dirección provincial de educación (DEPROV-MINEDUC), u otros, ser realizaran en función de contribuir al logro de los Objetivos y Metas Institucionales.

Estas relaciones estarán basadas en la contribución mutua entre los agentes públicos y/o privados para fortalecer los procesos de gestión del establecimiento.



2. IDEARIO

2.1.- Sellos educativos

Nuestro establecimiento educacional declara que nuestros sellos educativos son:

Una escuela que promueve la sana Convivencia Escolar

Una escuela orientada al desarrollo del bienestar y salud a través de la formación artística, cultural y deportiva.

Una escuela que fortalece la empatía y valoración de la diversidad e inclusión

Una escuela con enfoque en la superación académica y motivación escolar.

2.2.- Visión

“La escuela de Peor es Nada aspira a convertirse en una comunidad comprometida con la excelencia académica, con el desarrollo integral de los y las estudiantes y la formación de ciudadanos responsables, fomentando el desarrollo equitativo y la igualdad de oportunidades, en un ambiente inclusivo y colaborativo entre los miembros de la comunidad escolar”.

2.3.- Misión

El establecimiento busca desarrollar en sus alumnos y alumnas la educación integral que incluya la responsabilidad, la convivencia sin violencia, el trabajo en equipo, y la valorización de la importancia de la familia.

2.4.- Principios y enfoques educativos

Los principios educativos que nuestro establecimiento fomentará son:

El principio de responsabilidad, Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales

Mejora continua de la educación, orientado hacia el cambio de procesos para hacerlos más efectivos, eficientes y adaptables.

Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, La igualdad de oportunidades, tiene relación con la equidad, es decir, con el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades

Calidad de la educación, hace referencia a promover el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para participar en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad actual y desarrollar el proyecto de vida en relación con los otros.



2.5.- Instrumentos de Gestión del establecimiento

- **Proyecto Educativo Institucional**

Es un instrumento que expresa el horizonte del establecimiento es decir su propuesta orientadora en el ámbito cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Es el movilizador del quehacer educativo de la escuela a través del cual se definen sus principios formativos.

- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento que organiza un modelo de planificación estratégica, comprometiéndose metas de aprendizaje y describiendo las acciones que se desplegarán para su logro.

- **Reglamento Interno**

El reglamento interno es el instrumento elaborado por los miembros de la comunidad educativa, de conformidad a los valores expresados en el proyecto educativo institucional, que tienen por objetivo permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo, de los derechos y deberes de sus miembros, a través de la regulación de sus relaciones, fijando en particular, normas de funcionamiento, de convivencia y otro procedimiento general del establecimiento.

- **Manual de Convivencia Escolar**

El manual de Convivencia Escolar es el documento que crea las condiciones básicas necesarias, para cuidar la integridad física, y psicológica de los estudiantes, enfatizando la seguridad sanitaria para su cuidado y protección. A su vez crea las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan expresarse libremente, desarrollen positivamente su creatividad y aprendan a convivir en comunidad con aceptación y respeto por sí mismo y los demás, respetando las normas de autocuidado y las normas que regulan la convivencia armónica de los estudiantes dentro de la comunidad educativa.

- **Reglamento de evaluación y promoción**

Es el documento técnico que mediante el cual establece los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizaje de las y los estudiantes, basado en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.



2.6.- Planes Normativos

- **Plan de Formación Ciudadana**

Corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños y niñas y les permiten una integración efectiva a la vida en sociedad contribuyendo así a la formación de los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

- **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

Es el Plan que gestiona determinadas acciones en el establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, el cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación

- **Plan de apoyo a la inclusión**

Es un instrumento de gestión basado en la Ley N° 20.845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea. Esto con el fin de construir comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran.

- **Plan de Sexualidad, Afectividad y Género**

Corresponde a una estrategia que aborda la formación en sexualidad afectividad y género con los alumnos y alumnas a través del proceso de enseñanza y aprendizaje (de manera científica).

- **Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente**

Es el instrumento por medio del cual nuestro establecimiento organiza y define acciones de desarrollo profesional para sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

- **Plan Integral de Seguridad Escolar**

Es el documento que contempla acciones y normas preventivas y protocolos que permiten una evacuación segura de toda la comunidad escolar ante la probabilidad de eventos que conlleven riesgos asociados a la comunidad escolar.



2.7.- Valores

Los valores que nuestro establecimiento declara que deben prevalecer son:

Valor	Habilidades y/o Actitudes
Respeto	Sinceridad, Cortesía, Consideración, Aceptación, Tolerancia, Acuerdo, Paciencia, verdad
Responsabilidad	Interés, Autonomía, Constancia, Integridad, Puntualidad, Orden, Cumplimiento
Seguridad	Prudencia, Liderazgo, Conciencia, Precaución, Cumplimiento, Prevención
Compromiso	Lealtad, Constancia, Autodisciplina,, Voluntad, Determinación, Honestidad

2.8.- Objetivos y metas estratégicas

Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico

Fortalecer en los docentes, el uso de estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje, para asegurar la cobertura curricular y el desarrollo de habilidades del currículum.

Metas Estratégicas

El 100% de los docentes utilizan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje.

El 90% de los docentes cumplen con la cobertura curricular de acuerdo a nivel.

El 90% de las habilidades curriculares se implementan en el aula.

El 80% de los estudiantes del establecimiento se ubican en nivel satisfactorio según curso.

Acciones

- Medición del logro de los aprendizajes

La UTP, durante el año académico, aplica evaluación de lenguaje en los niveles NT1 y Nt2 (prueba UBC), evaluación de la lectura comprensiva de 2° básico a 8° básico y de matemáticas de 3° básico a 8° básico (pruebas DIA), con la finalidad de realizar levantamiento de información sobre el aprendizaje de los estudiantes, para analizarlos y realizar ajustes a la planificación de la enseñanza y a la implementación curricular en el aula.

- Retroalimentación Docente

La UTP, en el mes de marzo, elabora Plan de Cobertura Curricular Efectiva y Plan de Acompañamiento al Aula, con el propósito de levantar datos que permitan reducir las brechas y rezagos de los estudiantes, así como fortalecer las prácticas docentes y las interacciones positivas en el núcleo pedagógico, potenciando así el aprendizaje de los estudiantes.



- **Alfabetización Digital**

Los docentes y la UTP, implementan Plan de Alfabetización Digital y Proyectos Tecnológicos en la comunidad educativa, para desarrollar en los estudiantes la alfabetización en información y en tecnologías digitales, facilitando los aprendizajes y de esta forma favorecer la formación integral.

- **Procesos de mejora para la transición educativa**

Los profesionales de la UATP acompañarán al equipo de gestión del establecimiento en el diseño e implementación de estrategias efectivas para que los estudiantes de los niveles iniciales (NT1-NT2-1° y 2°básico) logren los aprendizajes esperados en el proceso de lecto escritura y así fortalecer la progresión de aprendizajes de niños y niñas.

- **Trabajo colaborativo**

El director y UTP implementan procedimientos institucionalizados de práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar, que se expresan en: - Equipo de Gestión - Equipo PIE – Docentes - Departamentos de asignatura, estableciendo prácticas de monitoreo y auto monitoreo, incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos.

Liderazgo

Objetivo Estratégico

Fortalecer las prácticas institucionales del equipo directivo orientadas a promover la participación y/o vinculación de todos los actores de la comunidad educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Metas Estratégicas

El 100% de los estamentos de la comunidad educativa cuenta con instancias de participación y vinculación.

Acciones

- **Aumento, retención y seguimiento de la matrícula**

El equipo directivo, de gestión y docentes diseña e implementa medidas para la revinculación de estudiantes no matriculados; para el monitoreo de la asistencia; y para el aumento de la matrícula en el nivel NT1, con el propósito de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y asegurar las trayectorias escolares.

- **Participación y vinculación de la comunidad educativa**

El equipo directivo durante el año escolar promueve la participación activa de la comunidad escolar a través del Consejo Escolar, Consejo de profesores, el CMPA y Centro de alumnos. Para ello el establecimiento cumple con la normativa vigente, facilitando los espacios y tiempos para funcionar. Su finalidad es promover la participación de todos los estamentos del establecimiento.

- **Difusión de Documentos Normativos**

El director y equipo directivo comunica y difunde el Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa utilizando diversas formas y canales de comunicación (reuniones, consejos, talleres, canales digitales, sitios web, etc.) con finalidad es dar a conocer el proyecto educativo y las metas institucionales.



Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico

Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje y de Gestión de la Convivencia Escolar, para el desarrollo personal, social y afectivo de los estudiantes del establecimiento.

Metas Estratégicas

100% de los profesores jefes implementa el programa de orientación, de acuerdo a las necesidades formativas de los estudiantes del establecimiento.

El 100% de los documentos normativos relacionados con la convivencia escolar son actualizados, socializados y difundidos con la comunidad escolar.

El 80% de los estudiantes mejoran su percepción respecto de los aprendizajes y del establecimiento.

Acciones

- Mejorando el Clima Escolar

El equipo de Convivencia Escolar implementará acciones que informen sobre el clima escolar a través de encuestas, reuniones y/o entrevistas para sondear si los estudiantes se sienten acogidos o discriminados en la comunidad, utilizando la información obtenida para implementar medidas y/o actividades que prevengan la discriminación y fortalezcan la sana convivencia escolar.

- Líderes estudiantiles

Fortalecer el rol de los estudiantes, a través de actividades que promuevan la participación, liderazgo, resolución pacífica de conflictos y que a su vez potencien la identidad, sentido de pertenencia, valores y sellos establecidos en Proyecto educativo Institucional.

- Iniciativas formativas para la comunidad escolar

El equipo directivo implementa programas e iniciativas formativas para toda la comunidad educativa, como por ejemplo Programas de vida saludable, jornadas de orientación sexual, programas asociados a prevención de drogas y alcohol, etc. La finalidad es desarrollar acciones de carácter formativo para todos los estudiantes.

Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico

Fortalecer los procedimientos y prácticas que garanticen contar con los recursos educativos, humanos y financieros, en función de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Metas Estratégicas

100% de los recursos educativos operativos, de los recursos humanos y financieros, se disponen y organizan en función de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Acciones

- Perfeccionamiento docente

Gestionar el perfeccionamiento profesional docente de acuerdo a las necesidades pedagógicas, a través de capacitaciones, charlas, seminarios, talleres y asesoría a equipo directivo, profesional y/o asistente de



la educación, según diagnóstico de necesidades, para potenciar los procesos educativos y el impacto en los resultados de aprendizaje.

- Recursos administrativos, humanos y/o financieros para potenciar los aprendizajes
Contratación, adquisición de recursos humanos, administrativos y/o financieros por parte del equipo directivo, durante el año escolar, para la implementación de acciones asociadas al Plan de Mejoramiento Educativo, en función de los aprendizajes de los estudiantes. (El establecimiento pasará el 50% de los gastos en recursos humanos si las necesidades y/o prioridades lo requieran). Su finalidad es fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

- Capacitación orientada al mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE. Los docentes, equipo PIE y asistentes de la educación son capacitados durante el año lectivo en temas relacionados con educación inclusiva y respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes. Su finalidad es dar una respuesta educativa eficiente, pertinente, oportuna y de calidad a todos los estudiantes del establecimiento

2.9.- Perfiles, derechos y deberes de la comunidad escolar

- **Perfil del estudiante**

Nuestro establecimiento busca que nuestros estudiantes tengan un alto sentido valórico, ético y moral Que sean estudiantes reflexivos, críticos y pensadores y que estén orientados hacia el rendimiento académico.

- **Derechos y deberes de los estudiantes**

Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento

- **Perfil de apoderado(a)**

El perfil de apoderado(a) de nuestro establecimiento está enmarcado en el respeto y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, así como con las normas y reglamentos del establecimiento.

Debe ser un apoderado(a) comprometido(a) con el apoyo pedagógico de sus hijos e hijas como además debe mantener una respetuosa, fluida y constante comunicación con el establecimiento.



- **Derechos y deberes de las Madres, Padres y Apoderados**

Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa

- **Perfil de los profesionales asistentes de la educación**

El perfil de los profesionales asistentes de la educación está enfocado y orientado como un profesional respetuoso con toda la comunidad educativa, proactivo y participativo en su quehacer institucional, con orientación hacia la mejora continua y con una gran capacidad de adaptación frente a cambios.

- **Derechos y deberes de los profesionales asistentes de la educación**

Los profesionales asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales asistentes de la educación ejercer su función laboral en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

- **Perfil de los docentes y asistentes de la educación**

Nuestro establecimiento busca que nuestro cuerpo docente y asistentes de la educación sean responsables en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, participativos y con actitud positiva hacia el trabajo y comprometidos y capacitados con su labor docente y los resultados académicos e institucionales, además deben ser comprometidos con su labor, responsables en sus tareas y funciones y capaces de enfrentar problemas y buscar diversas soluciones

- **Derechos y deberes de los docentes y asistentes de la educación**

Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.



Por su parte, son deberes de los profesionales y asistentes de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

- **Perfil del equipo directivo**

El perfil del equipo directivo está enfocado y orientado en el liderazgo directivo, efectivo y eficiente en sus funciones y proactivo en la toma de decisiones y resolución de problemas.

Enfocado en mantener una autoridad respetable, amable y cercana, visible y en terreno.

Responsable además en el uso de los recursos del establecimiento educacional.

- **Derechos y deberes del equipo directivo**

Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen. Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponde.



3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1.- Enfoques y estrategias didácticas

Dentro del enfoque y estrategias didácticas que nuestro establecimiento educacional declara enfocarse en el ámbito pedagógico fortaleciendo todos los procesos de enseñanza – aprendizaje fomentando el uso de herramientas digitales para favorecer el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes.

- **Fomento Lector**

Es el Plan que contiene las acciones necesarias y pertinentes que contribuyen al desarrollo de las habilidades lingüísticas en nuestros estudiantes. Son acciones enfocadas en el desarrollo de la lecto escritura a través de actividades que fomenten esta habilidad.

- **Pensamiento Lógico Matemático**

Es el documento que contiene las estrategias para desarrollar las capacidades asociadas a conceptos matemáticos, de razonamiento lógico, de comprensión y exploración del mundo a través de proporciones, relaciones a través de experiencias lúdicas e innovadoras. A través de juegos de roles, bingo, juegos de pensamiento, etc.

- **Científico Tecnológico**

Este Plan tiene la intención de fomentar la experimentación, el pensamiento crítico, a través de las innovaciones pedagógicas científicas tecnológicas, utilizando metodologías para la generación y activación de impactos positivos en el aprendizaje escolar.

- **Alfabetización Digital**

Este Plan tiene la finalidad de fortalecer las competencias del uso de las tecnologías de la información en beneficio de las actividades y los procesos educativos.

- **Transición educativa**

Este Plan pretende facilitar la transición de los párvulos a la Educación General Básica, articulando los 3 niveles (Nivel inicial, 1° y 2° básico) a través de los Principios de la Educación Parvularia, estableciendo la relevancia pedagógica que poseen.



3.2.- Estrategias de evaluación

Los principios de mayor relevancia a considerar en el proceso de evaluación deben ser:

Lo que se evalúa debe ser qué y cómo los estudiantes están aprendiendo lo definido en el Currículum Nacional; además de aquellos elementos que el establecimiento ha incorporado al currículum como parte de su sello institucional, es decir conocimientos, habilidades y actitudes que deberían ir profundizando conforme se avanza en la trayectoria escolar. Se evalúa la evidencia del desempeño del estudiante; lo que dicen, escriben, hacen y crean que muestra lo que están aprendiendo.

Tanto el Docente como los Estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.

Considerando como propósito principal de la evaluación el fortalecimiento de la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes, se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo. Comprendiendo, por una parte, en asegurar que cada estudiante pueda tener información relevante sobre sus propios procesos de aprendizaje, que lo ayuden a progresar e ir más allá de los objetivos evaluados; y, por otra parte, que los docentes profundicen la reflexión respecto de cómo su práctica pedagógica influye sobre el progreso de los estudiantes y la ajusta en función de esa reflexión.

Algunas de las estrategias de evaluación utilizadas son las siguientes:

- para nivel prebásico CQA
- para nivel básico Dilema Moral
- Estrategia Valoro-Sugiero
- Encuesta a estudiantes
- Preguntas dirigidas
- Evaluaciones con preguntas de metacognición
- Estrategias de evaluación diferenciadas
- Estrategias de diversidad de tipos de Ítem.

3.3.- Atención de espacios pedagógicos

Nuestro establecimiento educacional cuenta con una variada infraestructura diseñada para abordar e implementar las diversas actividades pedagógicas que se desarrollan en el establecimiento.

- 9 salas de clases equipadas con pizarras y espacio suficiente para atender 30 estudiantes por curso
- Bibliocra con espacio para 30 estudiantes con libros y juegos lúdicos -pedagógicos.
- Sala de computación equipada con 12 computadores y 17 tablet con conexión por fibra óptica y wifi.
- Sala PIE con gran capacidad para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y para la atención de los diferentes especialistas asistentes profesionales.
- Multitaller equipado con material para el trabajo y desarrollo psicomotriz con elementos didácticos y deportivos.
- Gimnasio techado de gran capacidad cerrado para el trabajo deportivo y/o artístico.



3.4.- Articulación con Planes Normativos

El establecimiento educacional busca generar una sinergia entre sus diferentes planes normativos y el PEI por lo que materializa sus acciones y les da coherencia con la ruta de mejoramiento instaurada y visualizada en nuestra visión y misión y que a su vez se ve reflejada en las acciones planteadas en los diferentes planes normativos que se enfocan en los procesos de gestión pedagógica y en fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estos Planes Normativos estarán vinculados a los principios y sellos educativos declarando la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar.

3.5.- Identidad de género y bienestar corporal

El establecimiento considera como aspectos formativos un lenguaje inclusivo, que visibilice a ambos sexos. El establecimiento asumirá la identidad de género y la orientación sexual como parte de su realidad y en ese sentido velará por su reconocimiento y valoración, considerando que es un mandato ético como legal. La trayectoria educativa supone acompañar a las y los estudiantes a transitar por las distintas etapas de su desarrollo, lo que implica asumir su desarrollo afectivo, sexual y corporal., para lo cual el establecimiento debe hacerse cargo de los elementos curriculares que promueven actitudes, conocimientos y habilidades para un adecuado desarrollo sexual y afectivo, debe ser considerado como un aprendizaje de carácter transversal desarrollado en varios ámbitos de la vida escolar.

Parte del bienestar subjetivo y de la salud del cuerpo, pasan por una “buena relación con la corporalidad, basada en una actitud de respeto y valoración , para lo cual promoverá el proceso de autorregulación corporal como la incorporación de pausas para la activación del cuerpo (pausas saludables), la valoración del descanso, el respeto por el ritmo de la atención -concentración en el aula, la implementación de momentos para reforzar la conciencia corporal de las y los estudiantes, entre otras.

3.6.- Inclusión educativa

La Ley de inclusión 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

Es por esto que nuestro establecimiento educacional enmarcado en la Ley establece que estará preparado para atender a todo estudiante que presente alguna necesidad educativa especial. En esta perspectiva el colegio brindará los apoyos necesarios para que el estudiante pueda ser atendido con los profesionales idóneos y capacitados según la propia necesidad del estudiante, tal cual dicta nuestro sello educativo que valora la diversidad e inclusión.

3.7.- Programa de Integración Escolar (PIE)

Este programa tiene por finalidad dar apoyo a todos los estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial, pudiendo ser permanente o transitoria. El Programa se conforma por un equipo de profesionales, Educadora Diferencial y Psicopedagoga, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogos, Trabajador Social y Kinesióloga cuya función es brindar intervención educativa que permita la igualdad de oportunidades, pertinentes a las necesidades existentes.



3.8.- Gestión de la Asistencia

El Plan Gestión de la Asistencia Escolar tiene la finalidad de crear una serie de acciones orientadas para mejorar la asistencia y disminuir el ausentismo crónico en los alumnos, como también evitar la deserción escolar.

4. EVALUACIÓN

4.1.- Seguimiento

El seguimiento o monitoreo se ejecuta a través de la verificación de indicadores. Esto permite retroalimentar permanentemente los procesos y áreas de mejoramiento. La evaluación se plantea periódicamente a los diversos procesos tomando en cuenta los ciclos de mejora continua.

4.2.- Estados de avance

Nuestra escuela planifica y gestiona los procesos necesarios para la mejora continua. Ello se logra a través de los análisis del cumplimiento de las normativas vigentes como también de los procesos pedagógicos y administrativos. Nuestro establecimiento educacional planifica e implementa los procesos de seguimiento y estados de avance, medición, análisis y mejora necesarios para:

- Lograr metas institucionales
- Asegurar la satisfacción de la comunidad.
- Cumplir con la normativa legal vigente
- Lograr resultados académicos y administrativos
- Obtener resultados en los ciclos de mejora continua.

Nuestro establecimiento educacional monitorea y realiza el seguimiento y estados de avance en forma continua acerca de cómo percibe la comunidad el cumplimiento de los requisitos (su grado de satisfacción), a través de datos obtenidos en forma:

- Interna: a partir de los resultados de sus propias operaciones. Análisis de resultados en Consejo de Profesores, talleres de reflexión, reuniones de apoderados, Consejo Escolar, etc.
- Externa: tomando la realimentación de la propia comunidad (quejas, reclamos, encuestas periódicas, retroalimentación por parte de nuestro sostenedor.

29.- Proyecciones

Los resultados de este monitoreo son analizados por el equipo directivo y de gestión en las diferentes instancias para aquello (reuniones equipo de Gestión, Talleres de reflexión, reuniones equipo directivo, consejos ampliados, etc.) con el fin de socializar y visibilizar adecuaciones necesarias en los procesos de mejora continua y para proyectar los cambios necesarios en todos los procesos institucionales.



Proyecto Educativo Institucional
Escuela Peor es Nada
Chimbarongo 2024

“Construyendo aprendizajes...inspirando sueños”